

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

REF.: ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA /

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR 05 MAY 2014

VISTOS

1º.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1994 del código del trabajo.

2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3°.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 y las leyes que la complementen y modifican.

RESUELVO

1°.- Apruébese el pago de Asignación de Experiencia profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se especifican.

NOMBRE : CAROL CASTILLO PERALTA

R.U.T. N° : 15.885.434-1

ESTABLECIMIENTO : LICEO BICENTENARIO

N° BIENIOS : 01

A CONTAR : 01 DE MARZO DE 2014

2°.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 21.001.001.002 Asignación de Experiencia.

3°.- Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA

NANCE FARFAN RIVEROS CONSECRETARIA MUNICIPAL

JEFE DEL ATACA

D.A.E RAUL/E. PERALTA MARTINEZ DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Interesado Capeta personal
- Archivo Oficina de partes/